

**FORMOSA, 13 de Enero de 2017.**

**VISTO:**

El art. 51º, último párrafo de la Ley Impositiva N° 1.590, modificado por Ley Provincial N° 1.645, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 51º último párrafo de la norma citada se facultó a la Dirección General de Rentas a dictar las normas que resulten necesarias para confeccionar el Nomenclador de Actividades Económicas alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de conformidad a las alícuotas establecidas en la mencionada Ley;

Que el nomenclador elaborado por esta Dirección responde a la estructura, definiciones y principios básicos de la clasificación de todas las actividades económicas comprendidas en el tributo;

Que asimismo, resulta necesario prever en el "Nomenclador de Actividades Económicas", los diferentes tratamientos impositivos que se puedan presentar en el ejercicio de las actividades a fin de informar adecuadamente a los contribuyentes y responsables;

Que, la Subdirección Jurídica y Técnica de este Organismo ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el dictamen jurídico pertinente;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General de Rentas por el art. 7º del Código Fiscal vigente y el art. 51º de la Ley Impositiva;

Por ello,

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A CARGO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** el "Nomenclador de Actividades Económicas", contenido en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, el cual tendrá vigencia a partir del Período Fiscal 2017.

**ARTÍCULO 2º: DERÓGASE**, toda norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE**, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN GENERAL N°010/2017.**

C.P. Mariela C. Arias  
Subdirectora de Gestión Tributaria  
A cargo de la  
**Dirección General de Rentas**

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>A</b>		<b>AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA</b>				
<b>A</b>		<b>Cultivos agrícolas</b>				
<b>A</b>	<b>11110</b>	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y los de semillas para la siembra	(Incluye arroz, trigo, alforfón, cebada cervecera, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11120</b>	Cultivo de cereales forrajeros	(Incluye maíz, sorgo granífero, alpeste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11130</b>	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	(Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestible y/o uso industrial: soja, girasol, cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo para aceite, ricino, sésamo, tung, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11140</b>	Cultivo de pastos forrajeros	(Incluye alfalfa, moha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11211</b>	Cultivo de papas y batatas		Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11212</b>	Cultivo de mandioca		Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11220</b>	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto	(Incluye tomate, ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11230</b>	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	(Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11240</b>	Cultivo de legumbres	(Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, garbanzo, lenteja, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11250</b>	Cultivo de flores y plantas ornamentales		Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11310</b>	Cultivo de frutas de pepita	(Incluye manzana, pera, membrillo, níspero, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11320</b>	Cultivo de frutas de carozo	(Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pelón, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11330</b>	Cultivo de frutas cítricas	(Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11340</b>	Cultivo de nueces y frutas secas	(Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3
<b>A</b>	<b>11390</b>	Cultivo de frutas n.c.p.	(Incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial Exento Gravado a la Alícuota General	1,50% 0,00% 3,00%	1 2 3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
A	11410	Cultivo de plantas para la obtención de fibras	(Incluye algodón, abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11420	Cultivo de plantas sacaríferas	(Incluye caña de azúcar, remolacha azucarera, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11430	Cultivo de vid para vinificar		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11440	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas (infusiones)		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11450	Cultivo de tabaco		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11460	Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11490	Cultivos industriales n.c.p.	(Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11510	Producción de semillas	(Incluye semillas híbridas de cereales y oleaginosas; semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras; semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	11520	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	(Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	<b>Cría de animales</b>					
A	12110	Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12120	Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12130	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12140	Cría de ganado equino, excepto en haras	(Incluye equinos de trabajo)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12150	Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12160	Cría de ganado en cabañas y haras	(Incluye ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y la producción de semen)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12170	Producción de leche		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
A	12180	Producción de lana y pelos de ganado		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12190	Cría de ganado n.c.p.	(Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12210	Cría de aves de corral	(Incluye cría de aves para la producción de carnes y huevos y cría de pollitos BB para postura)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12220	Producción de huevos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12230	Apicultura	(Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12240	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	12290	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	(Incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A		<b>Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios</b>				
A	14110	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica	(Incluye servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales; servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual; enfardado, enrollado, envasado - silo-pack -, clasificación y secado, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A		<b>Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos</b>				
A	14120	Servicios de cosecha mecánica	(Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A	14130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	(Incluye la poda de árboles, transplante, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A	14190	Servicios agrícolas n.c.p.	(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A	14210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A	14220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	(Incluye arreo, castración de aves, esquila de ovejas, recolección de estiércol, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A	14290	Servicios pecuarios n.c.p.	(Incluye servicios para el control de plagas, baños parasiticidas,; albergue y cuidado de animales de terceros, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A		<b>Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos</b>				
A	15010	Caza y repoblación de animales de caza	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	15020	Servicios para la caza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
A	20110	Plantación de bosques		Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
A	20120	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	20130	Explotación de viveros forestales	(Incluye propagación de especies forestales)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	20210	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	20220	Extracción de productos forestales de bosques nativos	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
A	20310	Servicios forestales de extracción de madera	(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
A	20390	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera	(Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>B</b>		<b>PESCA Y SERVICIOS CONEXOS</b>				
<b>B</b>		<b>Pesca y servicios conexos</b>				
B	50110	Pesca marítima, costera y de altura	(Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
B	50120	Pesca continental, fluvial y lacustre		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
B	50130	Recolección de productos marinos	(Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
B	50200	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
B	50300	Servicios para la pesca		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>C</b>		<b>EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS</b>				
<b>C</b>		<b>Extracción y aglomeración de carbón</b>				
C	101000	Extracción y aglomeración de carbón	(Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Extracción y aglomeración de lignito</b>				
C	102000	Extracción y aglomeración de lignito	(Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Extracción y aglomeración de turba</b>				
C	103000	Extracción y aglomeración de turba	(Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Extracción de petróleo crudo y gas natural</b>				
C	111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	(Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>C</b>		<b>Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección</b>				
<b>C</b>	<b>112001</b>	Actividades de servicios previas a la perforación de pozos	(Incluye operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de descripción de reservorio)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>C</b>	<b>112002</b>	Actividades de servicios durante la perforación de pozos	(Incluye perforación del pozo; atención y control del fluido; perforación de pozos horizontales y/o direccionales; servicios de filtrado; limpieza de pozos; instalación, mantenimiento y control de sistemas hidráulicos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>C</b>	<b>112003</b>	Actividades de servicios posteriores a la perforación de pozos	(Incluye operaciones y servicios de cementación, estimulación de formaciones e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perfilaje a pozo abierto; servicios de perfilaje y punzamiento a pozo entubado; etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>C</b>	<b>112004</b>	Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos	(Incluye mediciones físicas; extracción y transferencia de muestras de fondo; estudio de reservorios; inspección, reparación, colocación, calibración y/o mantenimiento de materiales, bombas, válvulas y/o instalaciones; etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>C</b>	<b>112009</b>	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>C</b>		<b>Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio</b>				
<b>C</b>	<b>120000</b>	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Extracción de minerales de hierro</b>				
<b>C</b>	<b>131000</b>	Extracción de minerales de hierro	(Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio</b>				
<b>C</b>	<b>132000</b>	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	(Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volframio, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Extracción de piedra, arena y arcillas</b>				
<b>C</b>	<b>141100</b>	Extracción de rocas ornamentales	(Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, pórfido, serpentina, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>	<b>141200</b>	Extracción de piedra caliza y yeso	(Incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>	<b>141300</b>	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	(Incluye arena para construcción, arena silíceas, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>	<b>141400</b>	Extracción de arcilla y caolín	(Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>C</b>		<b>Explotación de minas y canteras n.c.p.</b>				
<b>C</b>	<b>142110</b>	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	(Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
C	142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	(Incluye azufre, boracita e hidroboraquita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocre, tinkal, ulexita, asfaltita, laterita, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
C	142200	Extracción de sal en salinas y de roca		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
C	142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	(Incluye amianto. baritina. cuarzo. diatomita. piedra pómez. ágata. agua marina. amatista. cristal de roca. rodocrosita. topacio. corindón. feldespato. mica. zeolita. perlita. granulado volcánico. puzolana. toba. talco. vermiculita. tosca. grafito.	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	2
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>				
D		<b>Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas</b>				
D	151110	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne	(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151113	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151120	Matanza y procesamiento de carne de aves		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151130	Elaboración de fiambres y embutidos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151140	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	(Incluye ganado ovino, porcino, equino, búfalo, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151190	Matanza y procesamiento de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151200	Elaboración de pescado y productos de pescado	(Incluye pescados de mar, crustáceos y productos marinos; pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres y la fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescado)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151310	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151320	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151330	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151340	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151390	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres	(Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	151411	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151412	Elaboración de aceites y vegetales de uso industrial sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151421	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles refinadas	(No incluye aceite de maíz)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151422	Elaboración de aceites y grasas vegetales de uso industrial refinadas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	151430	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Elaboración de productos lácteos</b>				
D	152010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leche condensadas, leche en polvo, dulce de leche, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	152020	Elaboración de quesos	(Incluye la producción de suero)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	152030	Elaboración industrial de helados	(No incluye las heladerías artesanales)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	152090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales</b>				
D	153110	Molienda de trigo		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	153120	Preparación de arroz		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	153130	Preparación y molienda de legumbres y cereales -excepto trigo-		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	153200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	(Incluye la elaboración de glucosa, gluten, aceites de maíz)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	153300	Elaboración de alimentos preparados para animales		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3



## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Elaboración de productos alimentarios n.c.p.</b>				
<b>D</b>	<b>154110</b>	Elaboración de galletitas y bizcochos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154120</b>	Elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos	(Incluye la elaboración en establecimientos con más de 10 ocupados)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154190</b>	Elaboración artesanal de productos de panadería n.c.p.	(Incluye fabricación de masas y productos de pastelería y la elaboración de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154200</b>	Elaboración de azúcar		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154300</b>	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154410</b>	Elaboración de pastas alimentarias frescas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154420</b>	Elaboración de pastas alimentarias secas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154910</b>	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154920</b>	Preparación de hojas de té		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154930</b>	Elaboración de yerba mate		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>154990</b>	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de vinagre; elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Elaboración de bebidas</b>				
<b>D</b>	<b>155110</b>	Destilación de alcohol etílico		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>155120</b>	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>155210</b>	Elaboración de vinos	(Incluye el fraccionamiento)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>155290</b>	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	155300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	155411	Elaboración de sodas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	155412	Extracción y embotellamiento de aguas minerales		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	155420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	155491	Elaboración de jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	155492	Elaboración de hielo		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Elaboración de productos de tabaco</b>				
D	160010	Preparación de hojas de tabaco		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	160090	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles</b>				
D	171111	Desmotado de algodón; preparación de fibras de algodón		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	171112	Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón	(Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	171120	Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	171130	Fabricación de hilados de fibras textiles		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	171140	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	171200	Acabado de productos textiles		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de productos textiles n.c.p.</b>				
D	172100	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	(Incluye de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, ropa de cama y mantelería; artículos de lona y sucedáneos de lona; bolsas de materiales textiles para productos a granel, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	172200	Fabricación de tapices y alfombras		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	172300	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	172900	Fabricación de productos textiles n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo</b>				
D	173010	Fabricación de medias		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	173020	Fabricación de suéteres y artículos similares de punto		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	173090	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel</b>				
D	181110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	181120	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	181130	Confección de indumentaria para bebés y niños		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	181190	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel y de cuero		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	181200	Fabricación de accesorios y accesorios de vestir de cuero		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de prendas de vestir de piel</b>				
D	182001	Fabricación de prendas y accesorios de vestir de cuero		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	182009	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería</b>				
<b>D</b>	<b>191100</b>	Curtido y terminación de cueros		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>191200</b>	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de calzado y de sus partes</b>				
<b>D</b>	<b>192010</b>	Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>192020</b>	Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>192030</b>	Fabricación de partes de calzado		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Aserrado y cepillado de madera</b>				
<b>D</b>	<b>201000</b>	Aserrado y cepillado de madera		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables</b>				
<b>D</b>	<b>202100</b>	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	(Incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>202200</b>	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>202300</b>	Fabricación de recipientes de madera		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>202900</b>	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	(Incluye fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre; fabricación de ataúdes; fabricación de artículos de madera entornerías; fabricación de productos de corcho, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de papel y de productos de papel</b>				
<b>D</b>	<b>210100</b>	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>210200</b>	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>210910</b>	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>210990</b>	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Edición</b>				
<b>D</b>	<b>221100</b>	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	5
<b>D</b>	<b>221200</b>	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	5
<b>D</b>	<b>221300</b>	Edición de grabaciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>D</b>	<b>221900</b>	Edición n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>D</b>		<b>Impresión y servicios conexos</b>				
<b>D</b>	<b>222100</b>	Impresión		Exento	0,00%	5
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>D</b>	<b>222200</b>	Servicios relacionados con la impresión		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>D</b>		<b>Reproducción de grabaciones</b>				
<b>D</b>	<b>223000</b>	Reproducción de grabaciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos de hornos de coque</b>				
<b>D</b>	<b>231000</b>	Fabricación de productos de hornos de coque		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos de la refinación del petróleo</b>				
<b>D</b>	<b>232000</b>	Fabricación de productos de la refinación del petróleo		Gravado a la Alícuota Especial	0,50%	6
				Exento	0,00%	4
<b>D</b>		<b>Elaboración de combustible nuclear</b>				
<b>D</b>	<b>233000</b>	Fabricación de combustible nuclear		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de sustancias químicas básicas</b>				
<b>D</b>	<b>241110</b>	Fabricación de gases comprimidos y licuados.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241120</b>	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241130</b>	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241180</b>	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241190</b>	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241200</b>	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241301</b>	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>241309</b>	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos químicos n.c.p.</b>				
<b>D</b>	<b>242100</b>	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242200</b>	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242310</b>	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242320</b>	Fabricación de medicamentos de uso veterinario		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242390</b>	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242410</b>	Fabricación de jabones y preparados para limpiar y pulidr		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242490</b>	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>242900</b>	Fabricación de productos químicos n.c.p.	(Incluye fabricación de tintas; explosivos, municiones y productos de pirotecnia; colas, adhesivos, aprestos, y la producción de aceites esenciales, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de fibras manufacturadas</b>				
<b>D</b>	<b>243000</b>	Fabricación de fibras manufacturadas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos de caucho</b>				
<b>D</b>	<b>251110</b>	Fabricación de cubiertas y cámaras		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>251120</b>	Recauchutado y renovación de cubiertas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>251900</b>	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	(Incluye fabricación de autopartes de caucho, excepto cámaras y cubiertas)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos de plástico</b>				
<b>D</b>	<b>252010</b>	Fabricación de envases plásticos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>252090</b>	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Fabricación de vidrio y productos de vidrio</b>				
<b>D</b>	<b>261010</b>	Fabricación de envases de vidrio		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>261020</b>	Fabricación y elaboración de vidrio plano		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>261090</b>	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	(Incluye la fabricación de espejos y cristales)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</b>				
<b>D</b>	<b>269110</b>	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269190</b>	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural, n.c.p. excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p,		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269200</b>	Fabricación de productos de cerámica refractaria		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269301</b>	Fabricación de ladrillos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269302</b>	Fabricación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269300</b>	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	(Incluye fabricación de ladrillos; de revestimientos cerámicos para pisos y paredes)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269410</b>	Elaboración de cemento		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269420</b>	Elaboración de cal y yeso		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269510</b>	Fabricación de mosaicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269590</b>	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso, excepto mosaicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269592</b>	Fabricación de premoldeadas para la construcción		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>269600</b>	Corte, tallado y acabado de la piedra	(Incluye mármoles y granitos, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	269910	Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	269990	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Industrias básicas de hierro y acero</b>				
D	271000	Industrias básicas de hierro y acero	(Incluye fundición en altos hornos y acerías; producción de lingotes, planchas o barras; laminación y estirado)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos</b>				
D	272010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	272090	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fundición de metales</b>				
D	273100	Fundición de hierro y acero		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	273200	Fundición de metales no ferrosos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor</b>				
D	281101	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	281102	Herrería de obra		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	281200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	281300	Fabricación de generadores de vapor		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales</b>				
D	289100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	289200	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	289300	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	(No incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	289910	Fabricación de envases metálicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	289990	Fabricación de productos metálicos n.c.p.	(Incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, tejidos de alambre, cajas de seguridad, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de maquinaria de uso general</b>				
D	291101	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	291102	Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores motocicletas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	291201	Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	291202	Reparación de bombas; compresores; grifos y válvulas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	291301	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	291302	Reparación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	291401	Fabricación de hornos; hogares y quemadores		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	291402	Reparación de hornos; hogares y quemadores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	291501	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	(Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	291502	Reparación de equipo de elevación y manipulación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	291901	Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	291902	Reparación de maquinaria de uso general n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D		<b>Fabricación de maquinaria de uso especial</b>				
D	292111	Fabricación de tractores		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292112	Reparación de tractores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	292191	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292192	Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	292201	Fabricación de máquinas herramientas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292202	Reparación de máquinas herramientas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	292301	Fabricación de maquinaria metalúrgica		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292302	Reparación de maquinaria metalúrgica		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	292401	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	(Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292402	Reparación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	292501	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292502	Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	292601	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292602	Reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D	292700	Fabricación de armas y municiones		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292901	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	292902	Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D		<b>Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.</b>				
D	293010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico no eléctricos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	293020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	293092	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	293090	Fabricación de aparatos domésticos n.c.p.	(Incluye fabricación de máquinas de coser y tejer; ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares; planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras; etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>				
D	300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos</b>				
D	311001	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	311002	Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D		<b>Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica</b>				
D	312001	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	312002	Reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D		<b>Fabricación de hilos y cables aislados</b>				
D	313000	Fabricación de hilos y cables aislados		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias</b>				
D	314000	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación</b>				
D	315000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	(Incluye la fabricación de letreros luminosos)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</b>				
D	319001	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	319002	Reparación de equipo eléctrico n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D		<b>Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos</b>				
D	321000	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos</b>				
D	322001	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	322002	Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
D		<b>Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos</b>				
D	323000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica</b>				
D	331100	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
D	331200	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	331300	Fabricación de equipo de control de procesos industriales		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>				
D	332000	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de relojes</b>				
D	333000	Fabricación de relojes		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de vehículos automotores</b>				
D	341000	Fabricación de vehículos automotores	(Incluye la fabricación de motores para automotores)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques</b>				
D	342000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores</b>				
D	343000	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.</b>				
D	351101	Construcción de buques	(Incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	351102	Reparación de buques		Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	351201	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	351202	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte		Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías</b>				
D	352001	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	352002	Reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D		<b>Fabricación y reparación de aeronaves</b>				
D	353001	Fabricación de aeronaves		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
D	353002	Reparación de aeronaves		Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Fabricación de equipo de transporte n.c.p.</b>				
<b>D</b>	<b>359100</b>	Fabricación de motocicletas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>359200</b>	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>359900</b>	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Fabricación de muebles y colchones</b>				
<b>D</b>	<b>361010</b>	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>361020</b>	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>361030</b>	Fabricación de somieres y colchones		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Industrias manufactureras n.c.p.</b>				
<b>D</b>	<b>369100</b>	Fabricación de joyas y artículos conexos	(Incluye fabricación de objetos de platería y artículos enchapados)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369200</b>	Fabricación de instrumentos de música		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369300</b>	Fabricación de artículos de deporte	(Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369400</b>	Fabricación de juegos y juguetes		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369910</b>	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369921</b>	Fabricación de cepillos y pinceles		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369922</b>	Fabricación de escobas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>	<b>369990</b>	Industrias manufactureras n.c.p.	(Incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, paraguas, fósforos etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>D</b>		<b>Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos</b>				
<b>D</b>	<b>371000</b>	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>D</b>		<b>Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos</b>				
<b>D</b>	<b>372000</b>	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>		<b>ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>				
<b>E</b>		<b>Generación, transporte y distribución de energía eléctrica</b>				
<b>E</b>	<b>401110</b>	Generación de energía térmica convencional	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>	<b>401120</b>	Generación de energía térmica nuclear	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>	<b>401130</b>	Generación de energía hidráulica	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>	<b>401190</b>	Generación de energía n.c.p.	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>	<b>401200</b>	Transporte de energía eléctrica		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>E</b>	<b>401300</b>	Distribución y administración de energía eléctrica		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>E</b>		<b>Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías</b>				
<b>E</b>	<b>402001</b>	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>		<b>Suministro de vapor y agua caliente</b>				
<b>E</b>	<b>403000</b>	Suministro de vapor y agua caliente		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>E</b>		<b>Captación, depuración y distribución de agua</b>				
<b>E</b>	<b>410010</b>	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>E</b>	<b>410020</b>	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales		Gravado a la Alícuota Especial	1,50%	1
				Exento	0,00%	4
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	3
<b>F</b>		<b>CONSTRUCCION</b>				
<b>F</b>		<b>Preparación de terrenos para obras</b>				
<b>F</b>	<b>451100</b>	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	(Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>451200</b>	Perforación y sondeo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	(Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>451900</b>	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.	(Incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	



## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>F</b>		<b>Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil</b>				
<b>F</b>	<b>452100</b>	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	(Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	7
<b>F</b>	<b>452200</b>	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	(Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452310</b>	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	(Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452390</b>	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p, excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados	(Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452400</b>	Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452510</b>	Perforación de pozos de agua		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452520</b>	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452591</b>	Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales	(Incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452592</b>	Montejas industriales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>452900</b>	Obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>		<b>Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil</b>				
<b>F</b>	<b>453110</b>	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>453120</b>	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>453190</b>	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	(Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>453200</b>	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>453300</b>	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	(Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>453900</b>	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>		<b>Terminación de edificios y obras de ingeniería civil</b>				
<b>F</b>	<b>454100</b>	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>454200</b>	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	(Incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas, empapelados, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>454300</b>	Colocación de cristales en obra	(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>454400</b>	Pintura y trabajos de decoración		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>F</b>	<b>454900</b>	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>F</b>		<b>Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios</b>				
<b>F</b>	<b>455000</b>	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>		<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS</b>				
<b>G</b>		<b>Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas</b>				
<b>G</b>	<b>501111</b>	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos, excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	8
<b>G</b>	<b>501112</b>	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
				Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	8
<b>G</b>	<b>501191</b>	Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.	(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc..)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	8
<b>G</b>	<b>501192</b>	Venta en comisión de vehículos automotores , nuevos n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
				Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	8
<b>G</b>	<b>501211</b>	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>501212</b>	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>501291</b>	Venta de vehículos automotores usados n.c.p., excepto en comisión	(Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc..)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>501292</b>	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>		<b>Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas</b>				
<b>G</b>	<b>502100</b>	Lavado automático y manual		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502210</b>	Reparación de cámaras y cubiertas	(Incluye reparación de llantas)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502220</b>	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502300</b>	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	(Incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, colisas, levantavidrios, parlantes y autoestereos, aire acondicionado, alarmas y sirenas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502400</b>	Tapizado y retapizado		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502500</b>	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502600</b>	Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502910</b>	Instalación y reparación de caños de escape		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502920</b>	Mantenimiento y reparación de frenos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>502990</b>	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	(Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>		<b>Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores</b>				
<b>G</b>	<b>503100</b>	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>503210</b>	Venta al por menor de cámaras y cubiertas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>503220</b>	Venta al por menor de baterías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>503290</b>	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>G</b>		<b>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios</b>				
<b>G</b>	<b>504011</b>	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	8
<b>G</b>	<b>504012</b>	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
				Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	8
<b>G</b>	<b>504020</b>	Mantenimiento y reparación de motocicletas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>		<b>Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas</b>				
<b>G</b>	<b>505001</b>	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	(Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas)	Gravado a la Alícuota Especial	2,00%	10
<b>G</b>	<b>505003</b>	Venta al por menor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>		<b>Venta al por mayor en comisión o consignación</b>				
<b>G</b>	<b>511110</b>	Venta al por mayor y/o en comisión o consignación de productos agrícolas		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
				Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>511120</b>	Venta al por mayor, en comisión o consignación de productos pecuarios	(Incluye consignatarios de hacienda y ferieros)	Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511910</b>	Venta al por mayor, en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511920</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511930</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511940</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511950</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511960</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>	<b>511970</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
				Exento	0,00%	11
<b>G</b>	<b>511990</b>	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	(Incluye galerías de arte)	Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
<b>G</b>		<b>Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación</b>				
<b>G</b>	<b>512111</b>	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>512120</b>	Venta por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>512210</b>	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>512220</b>	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>512230</b>	Venta al por mayor de pescado		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>512240</b>	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	(Incluye la conservación en cámara frigoríficas por parte de los empaquetadores)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
G	512250	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512270	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate elaborada y otras infusiones, especias y condimentos y productos de molinería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512311	Venta al por mayor de bebidas alcoholicas, excepto vino y cerveza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512312	Venta al por mayor de vino		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512313	Venta al por mayor de cerveza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512320	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	(Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	512401	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, excepto cigarros		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
G	512402	Venta al por mayor de cigarros		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
G		<b>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal</b>				
G	513111	Venta al por mayor de artículos de tapicería; tapices y alfombras		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513112	Venta al por mayor de artículos de bolsas nuevas de arpillera y de yute		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513119	Venta al por mayor de productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir n.c.p.	(Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513120	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	(Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513140	Venta al por mayor de artículos de cueros, pieles, marroquinería y talabartería, paraguas y similares		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513210	Venta al por mayor de libros, diarios y revistas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513220	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería		Exento	0,00%	5
G	513310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	(Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513511	Venta al por mayor de muebles no metálicos excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513512	Venta al por mayor de muebles metálicos, excepto de oficina		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513520	Venta al por mayor de artículos de iluminación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
G	513530	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	(Incluye electrodomésticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc, excepto equipos de sonido, televisión y video)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513550	Venta al por mayor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video y discos de audio y video		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513910	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513920	Venta al por mayor de juguetes	(Incluye artículos de cotillón)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513930	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513941	Venta al por mayor de armas y municiones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513949	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes, excepto armas y municiones	(Incluye embarcaciones deportivas, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513950	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	513990	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p	(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumerios y artículos de santería, parrillas y hogares, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G		<b>Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios</b>				
G	514110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores		Gravado a la Alícuota Especial Gravado a la Alícuota General	2,00% 3,00%	10
G	514191	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes -excepto para automotores, gas en garrafas y fraccionadores de gas licuado-, leña y carbón		Gravado a la Alícuota Especial Gravado a la Alícuota General	2,00% 3,00%	10
G	514192	Fraccionadores de gas licuado		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514201	Venta al por mayor de hierro y acero		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514202	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos no ferrosos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514310	Venta al por mayor de aberturas	(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	(Incluye placas, varillas, parqué, machimbre, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514350	Venta al por mayor de cristales y espejos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514390	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	(incluye abonos, fertilizantes y plaguicidas)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514932	Venta al por mayor de productos de caucho y goma		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514933	Venta al por mayor de productos químicos derivados del petróleo		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, de plástico, de caucho y goma, y químicos n.c.p.	(Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
G	514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G		<b>Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos</b>				
G	515110	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	(Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515120	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos	(Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515130	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	(Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515140	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	(Incluye venta de máquinas fotocopiadoras - excepto las de uso personal-copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	(Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515160	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho	(Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515190	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	(Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515200	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515300	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515411	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para oficinas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515412	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para oficinas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515421	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515422	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515910	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515921	Venta al por mayor de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515922	Venta al por mayor de máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515929	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	515990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G		<b>Venta al por mayor de mercancías n.c.p.</b>				
G	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G		<b>Venta al por menor excepto la especializada</b>				



## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
G	521110	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	521120	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	521130	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	521191	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
G	521192	Venta al por menor de artículos varios, excepto tabacos, cigarros y cigarrillos, en kioscos polirrubros y comercios no especializados		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	521200	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	12
G		<b>Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados</b>				
G	522111	Venta al por menor de productos lácteos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522112	Venta al por menor de fiambres y productos de rotisería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522210	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522411	Venta al por menor de pan		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522412	Venta al por menor de productos de panadería, excepto pan		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522421	Venta al por menor de golosinas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522422	Venta al por menor de bombones y demás productos de confitería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522501	Venta al por menor de vinos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522502	Venta al por menor de bebidas, excepto vinos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522991	Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	522992	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en comercios especializados		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9



## RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>G</b>		<b>Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados</b>				
<b>G</b>	<b>523110</b>	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523121</b>	Venta al por menor de productos cosméticos y de perfumería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523122</b>	Venta al por menor de productos de tocador		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523130</b>	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523210</b>	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	(Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523220</b>	Venta al por menor de confecciones para el hogar	(Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523290</b>	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	(Incluye venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523310</b>	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	(Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523320</b>	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523330</b>	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523390</b>	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523410</b>	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería	(Incluye talabarterías y comercio de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523420</b>	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523490</b>	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523510</b>	Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523520</b>	Venta al por menor de colchones y somieres		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523530</b>	Venta al por menor de artículos de iluminación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523540</b>	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523550</b>	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	(Incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido-, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523560</b>	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523590</b>	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523610</b>	Venta al por menor de aberturas	(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523620</b>	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523630</b>	Venta al por menor de artículos de ferretería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523640</b>	Venta al por menor de pinturas y productos conexos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>523650</b>	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
G	523660	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523670	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523690	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523710	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523720	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523810	Venta al por menor de libros y publicaciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523820	Venta al por menor de diarios y revistas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523830	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523911	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523912	Venta al por menor de semillas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523913	Venta al por menor de abonos y fertilizantes		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523919	Venta al por menor de otros productos de vivero n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523920	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523930	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523941	Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523942	Venta al por menor de armas y artículos de caza		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523943	Venta por menor de triciclos y bicicletas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523944	Venta por menor de lanchas y embarcaciones deportivas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523945	Venta al por menor de equipo e indumentaria deportiva		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523960	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	(No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	523970	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos		Exento	0,00%	13
G	523990	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.c.p.	(Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería, de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G		<b>Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas</b>				
G	524100	Venta al por menor de muebles usados		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	524200	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	524910	Venta al por menor de antigüedades	(Incluye venta de antigüedades en remates)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	524990	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excluidos automotores y motocicletas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G		<b>Venta al por menor no realizada en establecimientos</b>				
G	525100	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	525200	Venta al por menor en puestos móviles		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
G	525900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	(Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>G</b>		<b>Reparación de efectos personales y enseres domésticos</b>				
<b>G</b>	<b>526100</b>	Reparación de calzado y artículos de marroquinería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>526200</b>	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>526901</b>	Reparación de relojes y joyas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>G</b>	<b>526909</b>	Reparación de artículos n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>		<b>SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES</b>				
<b>H</b>		<b>Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal</b>				
<b>H</b>	<b>551100</b>	Servicios de alojamiento en camping	(Incluye refugios de montaña)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>551210</b>	Servicios de alojamiento por hora		Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	14
<b>H</b>	<b>551220</b>	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de hospedaje temporal, excepto por hora		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>		<b>Servicios de expendio de comidas y bebidas</b>				
<b>H</b>	<b>552111</b>	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552112</b>	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares, cafeterías y pizzerías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552113</b>	Servicios de despacho de bebidas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552114</b>	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552115</b>	Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552116</b>	Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552119</b>	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552120</b>	Expendio de helados		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552210</b>	Provisión de comidas preparadas para empresas	(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>H</b>	<b>552290</b>	Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.	(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>		<b>SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES</b>				
<b>I</b>		<b>Servicio de transporte ferroviario</b>				
<b>I</b>	<b>601100</b>	Servicio de transporte ferroviario de cargas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>601210</b>	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	(Incluye el servicio de subterráneo y de premetro)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>601220</b>	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>		<b>Servicio de transporte automotor</b>				
<b>I</b>	<b>602110</b>	Servicios de mudanza	(Incluye servicios de guardamuebles)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>602120</b>	Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>602130</b>	Servicios de transporte de animales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>602180</b>	Servicio de transporte urbano de carga n.c.p.	(Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del égido urbano)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>602190</b>	Transporte automotor de cargas n.c.p.	(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>602210</b>	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros	(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>I</b>	<b>602220</b>	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
I	602230	Servicio de transporte escolar	(Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	602240	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	(Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	602250	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km., los llamados servicios de larga distancia)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	602260	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	602290	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicio de transporte por tuberías</b>				
I	603100	Servicio de transporte por oleoductos y poliductos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	603200	Servicio de transporte por gasoductos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicio de transporte marítimo</b>				
I	611100	Servicio de transporte marítimo de carga		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	611200	Servicio de transporte marítimo de pasajeros		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicio de transporte fluvial</b>				
I	612100	Servicio de transporte fluvial de cargas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	612200	Servicio de transporte fluvial de pasajeros		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicio de transporte aéreo de cargas</b>				
I	621000	Servicio de transporte aéreo de cargas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicio de transporte aéreo de pasajeros</b>				
I	622000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicios de manipulación de carga</b>				
I	631000	Servicios de manipulación de carga	(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicios de almacenamiento y depósito</b>				
I	632000	Servicios de almacenamiento y depósito	(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicios complementarios para el transporte</b>				
I	633110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre; peajes y otros derechos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633120	Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633191	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633192	Remolques de automotores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633199	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua; derechos de puerto		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633220	Servicios de guarderías náuticas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633230	Servicios para la navegación	(Incluye servicios de practica y pilotaje, atraque y salvamento)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633291	Talleres de reparaciones de embarcaciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633299	Servicios complementarios para el transporte por agua n.c.p.	(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633310	Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633320	Servicios para la aeronavegación	(Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de tráfico aéreo, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
I	633391	Talleres de reparaciones de aviones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	633399	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico</b>				
I	634100	Servicios mayoristas de agencias de viajes		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	634200	Servicios minoristas de agencias de viajes		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
I	634300	Servicios complementarios de apoyo turístico		Gravado a la Alícuota General	3,00%	9
I		<b>Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías</b>				
I	635000	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	(Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicios de correos</b>				
I	641000	Servicios de correos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I		<b>Servicios de telecomunicaciones</b>				
I	642010	Servicios de transmisión de radio y televisión		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
I	642090	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información	(Incluye el servicio de proveedores de acceso a Internet vía cable, teléfono, móvil, inalámbrica o satélite)	Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	15
I		<b>INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS</b>				
J		<b>Intermediación monetaria y financiera de la banca central</b>				
J	651100	Servicios de la banca central	(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)	Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16
J		<b>Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias</b>				
J	652110	Servicios de la banca mayorista		Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16
J	652120	Servicios de la banca de inversión		Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16
J	652130	Servicios de la banca minorista		Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16
J	652200	Servicios de las entidades financieras no bancarias		Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16
J	652202	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles		Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16
J	652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito		Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	16

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
J		<b>Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras</b>				
J	659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	(Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	7,50%	17
J	659891	Sociedades de ahorro y préstamo		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	659892	Servicios de crédito n.c.p.	(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	Gravado a la Alícuota Especial	7,50%	17
J	659910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	(Incluye las transacciones extrabursátiles - por cuenta propia -)	Gravado a la Alícuota Especial	7,50%	17
J	659920	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito		Gravado a la Alícuota Especial	7,50%	17
J	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	(Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversión inmobiliarias y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.)	Gravado a la Alícuota Especial	7,50%	17
J		<b>Servicios de seguros</b>				
J	661110	Servicios de seguros de salud	(Incluye medicina prepaga)	Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	661120	Servicios de seguros de vida	(Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	661130	Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida	(Incluye los seguros de accidentes)	Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	661210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.)		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	661220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	661300	Reaseguros		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J		<b>Servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</b>				
J	662000	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.)		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J		<b>Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</b>				
J	671110	Servicios de mercados y cajas de valores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J	671120	Servicios de mercados a término		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J	671130	Servicios de bolsas de comercio		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J	671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	(Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J	671910	Servicios de casas y agencias de cambio		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	671920	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J	671990	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
J		<b>Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</b>				
J	672110	Servicios de productores y asesores de seguros		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	672191	Servicios de corredores y agencias de seguros		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	672192	Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
J	672200	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
K		<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS , EMPRESARIALES Y DE ALQUILER</b>				
K		<b>Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados</b>				
K	701010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares		Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	14
K	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata</b>				
K	702000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizadas a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Alquiler de equipo de transporte</b>				
K	711100	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	711200	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática sin operarios ni tripulación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	711300	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea sin operarios ni tripulación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.</b>				
K	712100	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	712200	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	(Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	712300	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	712900	Alquiler de maquinaria y equipo n,c,p., sin personal		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</b>				
K	713000	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	(Incluye alquiler de artículos deportivos)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Servicios de consultores en equipo de informática</b>				
K	721000	Servicios de consultores en equipo de informática		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática</b>				
K	722000	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Procesamiento de datos</b>				
K	723000	Procesamiento de datos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Servicios relacionados con bases de datos</b>				
K	724000	Servicios relacionados con bases de datos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>				
K	725000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Actividades de informática n.c.p.</b>				
K	729000	Actividades de informática n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	



## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
K		<b>Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales</b>				
K	731100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	731200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	731300	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	731900	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades</b>				
K	732100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	732200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión</b>				
K	741101	Servicios jurídicos brindados por Abogados y Procuradores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741102	Servicios jurídicos brindados por Escribanos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741109	Otros servicios jurídicos n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741201	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741202	Servicios brindados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741203	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741300	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K		<b>Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.</b>				
K	742101	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	742102	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Ingenieros y Agrimensores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	742103	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Mayores de Obra, Constructores		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	742109	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
K	742200	Ensayos y análisis técnicos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
<b>K</b>		<b>Servicios de publicidad</b>				
<b>K</b>	<b>743000</b>	Servicios de publicidad		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	9
				Exento	0,00%	18
<b>K</b>		<b>Servicios empresariales n.c.p.</b>				
<b>K</b>	<b>749100</b>	Obtención y dotación de personal		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749210</b>	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749290</b>	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749300</b>	Servicios de limpieza de edificios		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749400</b>	Servicios de fotografía		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749500</b>	Servicios de envase y empaque		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749600</b>	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>K</b>	<b>749900</b>	Servicios empresariales n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
<b>L</b>		<b>ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA</b>				
<b>L</b>		<b>Servicios de la administración pública</b>				
<b>L</b>	<b>751100</b>	Servicios generales de la administración pública		Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>751200</b>	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	(Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)	Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>751300</b>	Servicios para la regulación de la actividad económica	(Incluye la administración pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividades de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)	Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>751900</b>	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.	(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)	Exento	0,00%	
<b>L</b>		<b>Prestación pública de servicios a la comunidad en general</b>				
<b>L</b>	<b>752100</b>	Servicios de Asuntos Exteriores		Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>752200</b>	Servicios de Defensa		Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>752300</b>	Servicios de Justicia		Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>752400</b>	Servicios para el orden público y la seguridad		Exento	0,00%	
<b>L</b>	<b>752500</b>	Servicios de protección civil		Exento	0,00%	
<b>L</b>		<b>Servicios de la seguridad social obligatoria</b>				
<b>L</b>	<b>753000</b>	Servicios de la seguridad social obligatoria		Exento	0,00%	
<b>M</b>		<b>ENSEÑANZA</b>				
<b>M</b>		<b>Enseñanza inicial y primaria</b>				
<b>M</b>	<b>801000</b>	Enseñanza inicial y primaria		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	19
<b>M</b>		<b>Enseñanza secundaria</b>				
<b>M</b>	<b>802100</b>	Enseñanza secundaria de formación general		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	19
<b>M</b>	<b>802200</b>	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	19
<b>M</b>		<b>Enseñanza superior y formación de postgrado</b>				
<b>M</b>	<b>803100</b>	Enseñanza terciaria		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	19
<b>M</b>	<b>803200</b>	Enseñanza universitaria excepto formación de postgrado		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	19

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
M	803300	Formación de posgrado		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
M		<b>Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.</b>		Exento	0,00%	19
M	809000	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
				Exento	0,00%	19
N		<b>SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD</b>				
N		<b>Servicios relacionados con la salud humana</b>				
N	851110	Servicios de internación		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851120	Servicios de hospital de día	(Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención gerontológica; etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851190	Servicios hospitalarios n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851210	Servicios de atención médica ambulatoria	(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851220	Servicios de atención domiciliaria programada	(Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851300	Servicios odontológicos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851401	Servicios de diagnóstico brindados por laboratorios de análisis clínicos	(Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851402	Servicios de diagnóstico brindados por Bioquímicos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851500	Servicios de tratamiento	(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapias, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851600	Servicios de emergencias y traslados		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	851900	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N		<b>Servicios veterinarios</b>				
N	852001	Servicios veterinarios brindados por Veterinarios		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	852002	Servicios veterinarios brindados en veterinarias		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N		<b>Servicios sociales</b>				
N	853110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	853120	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	853130	Servicios de atención a menores con alojamiento		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	853140	Servicios de atención a mujeres con alojamiento		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	853190	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
N	853200	Servicios sociales sin alojamiento		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
O		<b>SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.</b>				
O		<b>Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares</b>				
O	900010	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	900020	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	900090	Servicios de saneamiento público n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores</b>				
O	911100	Servicios de federaciones de asociaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	911200	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios de sindicatos</b>				
O	912000	Servicios de sindicatos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios de asociaciones n.c.p.</b>				
O	919100	Servicios de organizaciones religiosas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	919200	Servicios de organizaciones políticas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	919900	Servicios de asociaciones n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.</b>				
O	921110	Producción de filmes y videocintas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921120	Distribución de filmes y videocintas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921200	Exhibición de filmes y videocintas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921300	Servicios de radio y televisión	(No incluye la transmisión, Actividad 642010)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921420	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	(Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921911	Servicios de confiterías y establecimientos similares con espectáculo		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921912	Servicios de cabarets		Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	14
O	921913	Servicios de salones y pistas de baile		Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	14
O	921914	Servicios de boites y confiterías bailables		Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	14
O	921919	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.		Gravado a la Alícuota Especial	15,00%	21
O	921991	Circos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	921999	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	(Incluye parques de diversión y centros similares, de títeres, mimos etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios de agencias de noticias</b>				
O	922000	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	

**RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"**

RUBRO	CÓDIGO CUACM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	TRATAMIENTO FISCAL	ALÍCUOTA	REFERENCIAS
O		<b>Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.</b>				
O	923100	Servicios de bibliotecas y archivos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	923200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	923300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.</b>				
O	924110	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	(Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	924130	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas	(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas		Gravado a la Alícuota Especial	4,10%	22
				Gravado a la Alícuota Especial	5,50%	23
O	924920	Servicios de salones de juegos	(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	924991	Calesitas		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	924999	Otros servicios de entretenimiento n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O		<b>Servicios n.c.p.</b>				
O	930101	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	930109	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en otros establecimientos de limpieza n.c.p.		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	930201	Servicios de peluquería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	930202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	930300	Pompas fúnebres y servicios conexos		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	930910	Servicios para el mantenimiento físico-corporal	(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
O	930990	Servicios personales n.c.p.	(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)	Gravado a la Alícuota General	3,00%	
P		<b>SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO</b>				
P	950000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico		Gravado a la Alícuota General	3,00%	
Q		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES</b>				
Q	990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales		Gravado a la Alícuota General	3,00%	

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 010/2017 ANEXO I - "NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

### REFERENCIAS

NÚMERO DE REFERENCIA	TEXTO DE REFERENCIA
1	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por actividades realizadas en establecimientos ubicados en el territorio de la provincia de Formosa y por ventas que no correspondan a consumidores finales, en virtud de lo previsto por el art. 51 inc. 2) de la Ley Impositiva 1590 y sus modificatorias.
2	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por actividades realizadas en establecimientos ubicados en el territorio de la provincia de Formosa que no correspondan a ventas a consumidores finales, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. m) del Código Fiscal - Ley 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
3	Exclusivamente para los ingresos correspondientes a ventas efectuadas a consumidores finales o para actividades realizadas en establecimientos ubicados fuera del territorio de la provincia de Formosa, en virtud del artículo 50 de la Ley Impositiva 1590 y sus modificatorias.
4	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por actividades realizadas en establecimientos ubicados en el territorio de la provincia de Formosa que no correspondan a ventas a consumidores finales, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. n) del Código Fiscal - Ley 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
5	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por la edición, impresión y/o venta de libros, diarios, periódicos y revistas, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. d) del Código Fiscal - Ley 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
6	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 1) de la Ley Impositiva 1590 y sus modificatorias.
7	Exclusivamente para los ingresos provenientes de la actividad de construcción de viviendas económicas, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. ñ) del Código Fiscal - Ley 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
8	Exclusivamente para los ingresos provenientes de la comercialización de bienes muebles registrables nuevos (0km), efectuada por concesionarias representadas por ACARA, mientras esté vigente la medida cautelar judicial que prohíbe determinar la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la forma prescripta por el último párrafo del art. 235 del Código Fiscal - Ley 1589. La alícuota aplicable se encuentra prevista por el art. 51 inc.
9	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.
10	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 3) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.
11	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por la venta de libros, diarios, periódicos y revistas, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. d) de la Ley Impositiva 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el
12	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por la venta de equipos de telefonía celular móvil, conforme al art. 51 inc. 5) de la Ley Impositiva 1590 y sus
13	Exclusivamente por los ingresos obtenidos en las actividades enunciadas por el art. 247 inc. o) del Código Fiscal - Ley 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
14	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 7) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.
15	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de comunicación mediante telefonía móvil, conforme al art. 51 inc. 5) de la Ley Impositiva 1590 y sus modificatorias.
16	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 5) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.
17	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 6) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.
18	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por establecimientos educacionales privados, incorporados a los planes de enseñanza oficial, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. d) de la Ley Provincial 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
19	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por establecimientos educacionales privados, incorporados a los planes de enseñanza oficial, en virtud de la exención prevista por el art. 247 inc. j) de la Ley Impositiva 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art. 112 de dicha norma.
20	Exclusivamente para los ingresos provenientes de operaciones efectuadas por las asociaciones y/o entidades enunciadas por el art. 247 inc. h) del Código Fiscal - Ley 1589 y sus modificatorias, otorgada en forma previa por la Dirección General de Rentas de conformidad a los términos establecidos por el art.
21	De acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 7) de la Ley Impositiva 1590 -y sus modificatorias- con respecto a las actividades desarrolladas por el propio contribuyente o terceros en clubes nocturnos, boliches, bares nocturnos, locales bailables, salones de fiesta, confiterías bailables, salones de alquiler de eventos varios y establecimientos análogos.
22	Exclusivamente para los ingresos provenientes de la comercialización de juegos de azar autorizados, de acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.
23	Exclusivamente para los ingresos obtenidos por la explotación de juegos de azar en casinos, salas de juego o similares, de acuerdo a lo previsto por el art. 51 inc. 5) de la Ley Impositiva Provincial 1590 y sus modificatorias.